

EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

AÑO XVI.

PALMA 14 DE JULIO DE 1888.

NÚM. 28.

REDACCIÓN.—Troncoso, 3, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—Joanot-Colom, 34, 1.º, derecha.

SECCIÓN OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ÓRDEN.

Ilmo. Sr.: Habiéndose suscitado algunas dificultades sobre la ejecución de lo dispuesto en la Real orden de 25 de Mayo de 1882, que ordena á los opositores á las Escuelas públicas que expresen en sus solicitudes las que deseen obtener, y sobre las atribuciones de los Tribunales de oposiciones para formular las propuestas después de hecha la clasificación por orden de mérito; y con objeto de aclarar en lo posible las dudas que en estos casos pudieran ocurrir, y marcar de una manera precisa la forma de hacer las propuestas cuando sean varias las Escuelas que se deban proveer por oposición, y haya opositores que deseen unas Escuelas con preferencia á las demás; S. M. la Reina Regente en nombre de su Augusto Hijo D. Alfonso XIII (Q. D. G.), se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que cuando sean varias las Escuelas que deban proveerse por oposición, y sin perjuicio de cumplir lo dispuesto en la regla 1.ª de la citada Real orden de 25 de Mayo de 1882, los opositores que hayan merecido ser aprobados en todos los ejercicios elijan la Escuela que deseen obtener, ejercitando este derecho por el orden de mérito que cada uno haya obtenido; y

2.º Que el acto de la elección de Escuelas tenga lugar inmediatamente después de haber declarado el Tribunal el

orden de mérito que los aprobados deben ocupar en la lista, ó á lo sumo al siguiente día, para lo cual se dará conocimiento á los interesados del lugar que ocupan en la lista, con arreglo al referido orden de mérito; debiendo los Secretarios de los Tribunales consignar en los respectivos expedientes la Escuela que cada uno de los opositores hayan elegido.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años Madrid 7 de Junio de 1888.—Navarro y Rodrigo.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(Gaceta del 27 de Junio.)

SECCIÓN DOCTRINAL.

SISTEMAS DE ENSEÑANZA.

V.

Conclusión.

Hechas ya las observaciones más culminantes, y que, á nuestro sentir, revestían mayor importancia sobre los sistemas de enseñanza, con el exclusivo objeto de llamar la atención de nuestros queridos compañeros profesores respecto de un punto pedagógico de tan vital interés, creemos conveniente completar este desaliñado trabajo, con algunas observaciones referentes á las circunstancias que deben tenerse en cuenta, para la oportuna elección de cada uno de ellos.

Si mal no recordamos, creemos haber dejado sentado en los artículos anteriores, que el sistema *individual* sólo era aplicable á la enseñanza doméstica, y que el *mútuo* materializa de tal manera la instrucción que, en

manera alguna puede responder á las exigencias de la enseñanza de nuestros días, cuales son, racionalidad, integralidad y aplicación á los usos más comunes de la vida.

Descartados dos de los cuatro sistemas fundamentales, veamos cuando deberemos echar mano del *simultáneo*, y en que circunstancias tendremos que hacer uso del *mixto*.

Bien se deja comprender que mientras el maestro se baste á sí mismo, es decir, mientras que él solo pueda dirigir y dominar bien la escuela, no debe nunca recurrir en busca de auxilio extraño. Así es que lo que primeramente debe practicar, al encargarse de una escuela, es tantear, equilar, medir, con toda alma y tranquilidad de espíritu, la potencia de sus fuerzas y el alcance de su actividad; y entonces con conocimiento de causa, se procede á calcular el número de niños que buenamente pueda educar; ya sean 30, 40 ó 50; pues más allá de esta cifra, ni el mismo gigante Goliat puede salir airóso en tan colosal empresa, debiendo acudir en este caso, en demanda de auxiliares.

Pues bien, el maestro que se cree con fuerzas bastantes elige el *simultáneo* y, como es sabido, con este sistema, todo el peso de la enseñanza recae por entero sobre él, pero con la regularidad de que ha de obtener siempre resultados satisfactorios; pues está plenamente demostrado que el aprovechamiento de los alumnos se halla generalmente en relación directa con los esfuerzos del profesor.

Mas, á los maestros que tienen que dirigir una escuela con más de 50 niños, no les queda otro recurso que ampararse del sistema *mixto*; entonces, si tiene la habilidad, mejor dicho, la suerte de rodearse de buenos instructores, y trabaja á la vez con decisión y celo, podrá cosechar así mismo abundantes y sazonados frutos.

Pero téngase en cuenta que la acción del profesor debe extenderse hasta el último rincón de la escuela, debe dominar á todos niños, y de un modo especial á todos los

instructores, á fin de moderar y regular las travesuras de los más impetuosos, dar calor y aliento á los débiles y apocados, aplaudir y premiar á la vez á los que se distinguen en el cumplimiento de sus deberes, y concertando y armonizando siempre la marcha general de la escuela.

Aparte, pues, de los trabajos que semanalmente debe practicar el maestro en todas y cada una de las secciones, tiene que atender especialmente á las más atrasadas, y por tanto más necesitados de su auxilio, procurando no despreciar momento alguno, muy al contrario debe aprovechar todas las circunstancias, en bien de todos sus alumnos, á quienes debe considerar como á hijos queridos.

No poner nunca, en fin, excesiva confianza en los instructores, por más que afirmen algunos pedagogos que (dichos funcionarios) *multiplican al maestro y forman su verdadero eco en toda la escuela*. Pero como en el cálculo, se presentan á veces problemas en que el producto es menor que uno de los factores, no hay que fijarse de ciertos resultados aparentes. Así es que al notar á algun instructor de carácter túbio, apático, indiferente, inmediatamente se le destituye, reemplazándole por otro de genio formal, activo y organizador, aunque sea de inferior inteligencia; pues el funcionario que carezca de estas cualidades, no puede dar nunca buenos resultados en la enseñanza.

De muy buena gana daríamos fin á este mal hilvanado trabajo, si no considerásemos conveniente decir dos palabras, por via de complemento, sobre dos puntos capitales de la pedagogía moderna. Nos referimos á esos dos grandes principios que sintetizan toda la doctrina pedagógica de los Frœbels y Pestalozzis.

Consiste el primero en hacer que los niños se hallen á gusto en la escuela; y procurar que estén constantemente ocupados en cosas útiles y provechosas, constituye el último.

Para la consecución del primero, es de absoluta necesidad que el edificio destinado

á escuela, reuna todas las condiciones y requisitos prescritos por los autores más inteligentes y experimentados; de manera que á lo cómodo y elegante, débese añadir lo higiénico y espacioso; de modo que los niños no deben echar de menos nunca las comodidades de su hogar.

Procúrese además ser para los niños un verdadero padre, una segunda Providencia, anticipándose siempre á sus necesidades, á sus lícitos deseos ó á sus nobles aspiraciones.

Hay un sentimiento que se funda en el afecto, el cual no se ordena ni se impone, pues nace del corazón, asiento inviolable de la voluntad individual, adonde la voluntad ajena puede llegar por la persuasión, pero nunca por la fuerza. Este sentimiento es la confianza que el maestro ha de inspirar siempre á los niños, por medio de la sinceridad y la franqueza, y, sobre todo, por medio de actos que les patentice todo el interés, el acendrado cariño que por ellos siente.

Procúrese además, cambiar de ejercicios al notar el menor síntoma de cansancio ó de fastidio en los pequeños alumnos, y aprovechar con oportunidad su instinto de saber y deseo de novedad, esforzándose al propio tiempo en revestir de nuevas formas las explicaciones cotidianas, á fin de hacerlas más interesantes y animadas, ora echando mano de ejemplos prácticos claros y sencillos, ora de símiles oportunos y escogidos, ora en fin, de imágenes bellas y pintorescas.

Con las precedentes observaciones y cierta dosis de buen criterio, se ha de lograr indudablemente, el objeto del primer principio.

Para conseguir el segundo, basta una acertada distribución del tiempo y del trabajo, procurando á la vez preparándolo todo de tal manera que no se permita, bajo ningún concepto, dar paso ni á la ociosidad ni á la distracción.

No debe olvidarse tampoco que la atención del niño es tan débil como fugaz, y que nunca se hará lo bastante para excitar-

la, y sostenerla; debiendo observar al propio tiempo, que el juicio y raciocinio requieren todavía por parte del profesor, mayor suma de cuidados, más constantes esfuerzos.

Así es que el maestro hábil y celoso suele imitar á los palomos, en las relaciones con sus pequeñuelos; pues siempre les proporciona el alimento preparado y semi-digerido.

Nunca, pues, habrá razones bastantes para permitir á los niños que encomienden nada á la memoria sin la debida comprensión; de manera que el profesor debe emplear toda su actividad en preparar las lecciones de sus alumnos, á fin de ahuyentar de ellas esa forma árida é indigesta de muchas obras de texto.

Así, no solo se logra hacer de la escuela una mansión agradable y placentera, á donde los niños asisten hasta con entusiasmo, sino que se desarrolla convenientemente su físico, se les ilustra su inteligencia y se les educa el corazón, sin el menor esfuerzo, sin violencias de ninguna clase.

B. DANÚS.

DISCURSO DEL SR. LABRA.

(Continuación.)

Pero llego á las Antillas francesas, y me complazco en buscar la comparación con estas Antillas, con las que declaro que hay términos hábiles de comparación, dada la unidad de raza y la analogía de la tradición y de la historia. Sabido es que las Antillas francesas son lo que menos vale en el archipiélago de este nombre, y no hay que olvidar además que se trata de Francia, que no se puede presentar como un modelo en materia colonial. Pues bien, yo podría citar, por ejemplo, á la martinica, que tiene una población parecida á nuestra provincia de Pinar del Rio, que no llega á 200.000 almas, y tiene 38 escuelas públicas de niños, 36 de niñas, 8 escuelas libres de niños y 7 de congregaciones con un personal de

7.696 alumnos. Además hay una Escuela preparatoria de derecho, un Liceo de segunda enseñanza, otro para señoritas, dos escuelas normales, escuelas particulares de niños y niñas, salas de asilo y una escuela de artes y oficios, dirigida por los oficiales de artillería. Pues bien, el presupuesto total del Estado es de 6.400.000 pesetas, y lo asignado á la instrucción pública es de 1.134.000 pesetas. Es decir, más del 20 por 100. Algo menos sucede en Guadalupe, y sin embargo existe el Liceo de segunda enseñanza de Poite-á-Pitre, un establecimiento libre en la Basse Terre, la escuela de artes y oficios y 162 escuelas primarias. A esto hay que agregar otra cosa, y es que en punto á la organización de la enseñanza actualmente se está ocupando el Gobierno francés en llevar á las Antillas todos los últimos adelantos pedagógicos, y ya ha comenzado por extender á ellas la trascendental ley de 1885 sobre enseñanza primaria, con la gratuidad; el laicismo, el régimen del profesorado, etc., etcétera.

Pues bien, dejando sentados estos datos de la importancia de la instrucción pública en aquellos pueblos nuevos en que el problema de la inmigración es capital, y el de colonización de primera importancia, paso á ocuparme del presupuesto de nuestra gran Antilla.

El presupuesto de instrucción pública de nuestra grande Antilla hay que buscarlo en dos partes: en la sección de Fomento y en la de Gracia y Justicia. En la sección de Fomento aparecen la Universidad, cinco Institutos de segunda enseñanza, la Escuela profesional para arquitectos y agrimensores y maestros de obras y la Escuela de dibujo; en todo esto se gastan 292.887 pesos. Después vienen las subvenciones, y éstas son: de carácter laico, digámoslo así, la del Conservatorio de artes y oficios, que se eleva nada más que á 500 pesos; la de la Escuela de música, que sube á 1.00 pesos. Por otra parte, las subvenciones que pudiéramos llevar eclesiásticas, ó escolapias y jesuitas, y se elevan: la de los escolapios, á

26.000 pesos, y la de los jesuitas, á 12.346 pesos. De donde resulta que la enseñanza directa del Estado llega á 292.000 pesos, y las subvenciones representan: la laica, 1.500 pesos; la eclesiástica, 39.400 pesos. Es decir, un total de 345.000 pesos, que dado un presupuesto de gastos de 25.500.000 pesos, resulta con el presupuesto general en la proporción de 1,34 por 100.

Lo primero que se nota en la lectura de este presupuesto, es la ausencia total de toda referencia á la instrucción primaria, lo cual es debido á que la instrucción primaria se rige allí por el decreto de 15 de Julio de 1863, que llevó á la isla de Cuba la primera parte de nuestra famosa ley de instrucción pública de 1857, si bien con atenuaciones y alteraciones, algunas de ellas lamentables, dejando la primera enseñanza á merced de los Ayuntamientos y abandonando toda reglamentación, incluso aquella tan sencilla y natural, ya antigua en la Península, de los decretos de 1838.

Hay que advertir, por tanto, que no se realizaron en Cuba, en cuanto á la instrucción primaria, los adelantos positivos que se han hecho en la instrucción secundaria y en la universitaria, porque estas dos están regidas por un decreto de Junio de 1880, que llevó á la Isla de Cuba las reformas introducidas en la enseñanza superior y universitaria de la metrópoli.

(Se continuará.)

NOTICIAS GENERALES.

Dice nuestro querido colega madrileño *El Magisterio Español*:

«A propuesta de nuestro apreciable colega *La Universidad*, de Barcelona, los estudiantes de aquella capital proyectan celebrar en los días 25, 26, 27 y 28 de Setiembre próximo diversas fiestas, consistentes en una procesión cívica, un banquete, un certamen científico, literario y artístico y un gran baile dedicado al bello sexo.

Los iniciadores de esta notable fiesta, que reunirá en hermoso grupo desde el

alumno próximo á recibir la investidura de doctor hasta el estudianta de primer curso de latinidad, cuentan ya con el apoyo de los distritos universitarios de Madrid y de Valencia, que concurrirán á las fiestas en lucida y numerosa representación de todas sus Facultades, Institutos de segunda enseñanza y demás Centros docentes, y con el decidido concurso del Municipio de Barcelona, que ha aprovechado esta oportunidad para dar nuevo testimonio de su entusiasmo por la causa de la civilización y del progreso.

Hé aquí ahora el programa que sobre esa gran solemnidad la Comisión organizadora ha dirigido á todos los Centros docentes de España:

Día 25.—Procesión cívica en recepción de las Comisiones de todos los Centros de enseñanza de España con el estandarte de su establecimiento respectivo, acompañada de bandas militares y barretelas con flores para arrojar á las señoritas del tránsito.

Día 26.—Certamen científico, literario y artístico, en el que sólo pueden tomar parte los estudiantes, escribiendo cada uno sobre las materias de sus estudios que más conozca.

Día 27.—Baile escolar dedicado al bello sexo, dado en uno de los principales teatros de la capital.

Día 28.—Banquete estudiantil.

Todas las fiestas serán presididas por las Autoridades de la capital de Cataluña.

Espectáculo tan conmovedor y tan grande como el que preparan los estudiantes de Barcelona atraerá indudablemente á sus compañeros de los demás Centros docentes de España, quienes se honrarán á si mismo al honrar con su visita aquella antigua ciudad, en que el trabajo y la constancia han conseguido levantar un verdadero monumento de orgullo con la Exposición fastuosa que aplauden y admiran á la par extranjeros y nacionales.

Nuestro aplauso á la ciudad de los Condes, que tan fervoroso culto rinde á todas las manifestaciones del progreso, y que tan sublime espectáculo ofrece para orgu-

llo suyo y de cuantos aspiramos á la regeneración y engrandecimiento de la patria española.

Del mismo colega:

Por los rectores de las Universidades, parece que se ha dirigido una circular á los Jefes de los establecimientos oficiales de enseñanza de sus respectivos distritos á fin de que informen á la brevedad posible sobre las modificaciones que convendría adoptar en la legislación de los alumnos de enseñanza libre.

Probablemente el Profesorado oficial se declarará conforme en la continuación de la enseñanza libre, aunque nivelándola con la oficial mediante la supresión de los exámenes de Enero y la igualdad en el pago de matrículas y derechos, é introduciendo, además, algunas modificaciones en la forma de los ejercicios para que los Tribunales puedan acordar las censuras con mayores garantías de acierto que las que la legislación vigente le ofrece.

De *El Consultor de los Maestros* tomamos los sueltos siguientes:

Desgracia.—Días pasados murió víctima de un chispazo eléctrico en el campo de Alfara (Alicante) el Maestro de la Escuela de este pueblo.—Sentimos en el alma tan sensible desgracia, mientras hacemos votos al Altísimo para que dé el premio de los justos á nuestro infortunado compañero.

Auctoritate qua fungor.—Las Juntas de Instrucción pública de las provincias de Logroño y Tarragona han dispuesto que las vacaciones caniculares empiecen el 6 y 20 de Julio y terminen el 20 de Agosto y 2 de Setiembre respectivamente.—Dichas Juntas, llevadas de buen deseo, han acordado lo que legalmente no pueden acordar. Se necesita al efecto orden *de arriba*.

Congreso.—El Congreso pedagógico de Barcelona se celebrará en la primera quincena de Agosto, época de las vacaciones.

Obsequio.—El Ayuntamiento de Madrid ha dispuesto obsequiar con una hermosa fotografía del festival infantil á cada uno de los maestros de uno y otro sexo de las escuelas de la corte.

Retirada.—De 89 aspirantes á las escuelas de niñas de Barcelona, se han retirado 32 antes de terminar el primer ejercicio.

Elección acertada.—La Mesa del Congreso Nacional Pedagógico que ha de celebrarse en Barcelona ha encomendado el discurso inaugural al antiguo é ilustrado profesor de aquella Escuela Normal de Maestros Sr. D. José Giró y Romá, Vicepresidente de dicho Congreso.

Vacante.—Lo está la escuela superior de niños de Igualada, con la dotación anual de 1625 pesetas, la cual se proveerá en las oposiciones de Diciembre próximo.

Disposición en ciernes.—Asegúrase que va á publicarse en breve una disposición oficial para que se considere como mérito preferente en los escalafones y propuestas á escuelas vacantes la asistencia á las conferencias pedagógicas tomando parte en el desarrollo de los temas.

Dinero es.—La Sra. D.^a Justa Armstrong, que acaba de fallecer en Buenos Aires, dejando una fortuna de 3.000.000 de duros ha destinado en su testamento, para diversas obras piadosas, la enorme suma de 900.000, en esta forma: 750.000 para la fundación y sostenimiento de un gran Colegio de Artes y Oficios, donde recibirán amparo y enseñanza todos aquellos niños menores de edad y desvalidos que carezcan

de padres ó tutores legales; 50.000 para la terminación del altar mayor en la iglesia del Salvador, y 100.000 para diversos Colegios de enseñanza é Instituciones de caridad.

Ya tarda en confirmarse.—Vuelve á circular estos días la noticia de que en breve se publicará la oportuna convocatoria para proveer en el turno que proceda, las plazas de Directores y segundos Maestros de las Escuelas Normales que actualmente se hallan vacantes.

En cuanto á las plazas de tercer Maestro, se dice que no se proveerán en propiedad hasta que sea un hecho la reorganización y reducción del número de Escuelas Normales hoy existentes, cuyo proyecto se estudia con gran actividad.

Cortamos de *La Clase*:

Agresión.—Merece todas las censuras el Sr. Colmenar, Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Madrid, por haber disparado un tintero, que por fortuna no hizo blanco, contra D. Ildefonso Fernandez, Habilitado de varios distritos y Director del periódico *La Educación*.

El cargo oficial que desempeña el Señor Colmenar y el sitio donde realizó tan punible agresión, pues ésta tuvo efecto en la propia Junta provincial, agrava la culpa de tal manera que la Superioridad no debiera dejar pasar sin correctivo tan incalificable atropello. Si existen diferencias y motivos de resentimiento entre los aludidos señores, no es esta la forma de zanjarlos ni necesidad tenía el Sr. Colmenar de escandalizar al público con un hecho que desdice de la cultura y moderación, que, mas que nadie, debe dar muestra un funcionario público.

Deseamos, sin embargo, para bien de ambos señores, que el hecho no tenga ulteriores consecuencias.

EL MAGISTERIO BALEAR.

PALMA 14 DE JULIO DE 1888.

FIESTAS ESCOLARES ESPAÑOLAS
*Iniciadas por el periódico «La Universidad»
 con motivos de la primera Exposición
 Universal celebrada en España.*

El ilustrado Director del periódico barcelonés *La Universidad*, D. Domingo Cabré, en atento besalasmaños, nos participa que por el Excmo. Ayuntamiento de aquella capital ha sido aprobado el programa de fiestas escolares presentado por dicho periódico, las cuales deben tener lugar en los días 25, 26, 27 y 28 del próximo Setiembre.

Al propio tiempo se nos suplica que, desde las columnas de este semanario, recomendemos las expresadas fiestas, nunca celebradas en España ni en el extranjero, á los estudiantes de esta provincia, al objeto de mover su ánimo para dar testimonio de su amor al progreso. Y concluye invitándonos personalmente, á tan decantadas y suntuosas fiestas.

En vista, pues, de ofrecimiento tan galano y afectuoso, no podemos menos de significar al Sr. Cabré la expresión de nuestro más cordial y sincero agradecimiento. Y al propio tiempo nos hacemos un deber de dirigir un entusiasta llamamiento á los centros escolares de la provincia, á fin de que se formen comisiones de entre sus alumnos, para mover el ánimo de sus compañeros, y disponerlos á secundar los nobles y levantados pensamientos de sus hermanos de Barcelona; procurando que todos los centros de enseñanza tengan digna representación en tan celebradas fiestas; con lo cual se dará evidentes pruebas de su amor al progreso, que revela la celebración de una Exposición Universal de nuestra patria, de las vivas simpatías que sienten hacia sus compañeros de la ciudad condal, y como un acto de admiración y aplauso por el colosal esfuerzo que acaba de hacer la capital de

Cataluña, á fin de colocarse al lado, sino á la cabeza, de las capitales más cultas del mundo civilizado.

Esperamos, pues, confiadamente que nuestra humilde á la par que patriótica excitación ha de encontrar eco en la juventud escolar de la provincia, apresurándose á porfía á ocupar su puesto de honor al lado de sus queridos compañeros de Barcelona.

Como se deduce de un suelto de la sección de noticias, parece que el Sr. Canalejas va á publicar, en breve, una disposición oficial, en la que se hará constar que la asistencia á las conferencias pedagógicas, debe ser considerada como mérito preferente para los escalafones y propuestas á escuelas vacantes.

En este supuesto no ha de parecer ocioso si nos permitimos dirigir un afectuoso llamamiento á nuestros queridos compañeros, á fin de que procuren la mayor asistencia á dichas conferencias, cuidando á la vez de llevar cada uno su granito de arena al edificio comun; pues todos tenemos un deber ineludible de trabajar, á medida de nuestras fuerzas, para dignificar y enaltecer la profesión á que pertenecemos, digna por cierto de mejor snerte.

Gracias al buen sentido de nuestros lectores quienes indudablemente babrán subsanado la diabólica travesura de nuestros cajistas que tuvieron la humorada en el número anterior, de decapitar el suelto número 9 de la sección de noticias, cuya cabeza por arte mágica, fué á parar á la cola, y á manera de apéndice, del último suelto de la sección local.

¡No ha sido mal escamoteo, que digamos!

 VARIEDADES.

 PROMESA.

Serio juró un borracho
 No beber vino,
 Y otro le dijo al punto:
 ¡Qué desatino!
 Qué desatino,
 Despreciar tan precioso
 Néctar divino!

Sabes que yo, prudente,
 No me propaso;
 Vamos á la taberna
 Te echaré un vaso,
 Te echaré un vaso,
 De ese que está diciendo
 «La mar abraso.»

Sabe que la Colasa
 Trajo ayer tarde
 Un vino que en el vaso,
 Parece que arde.
 Parece que arde,
 Bulle, salta, sonrío...
 ¿Serás cobarde?

Pero firme el primero
 Con gentileza,
 Díjose en sus adentros,
 Así se empieza,
 Así se empieza
 A triunfar de los vicios
 Con entereza.

Ni una gota, ni media
 Beber ya quiero
 De este tinto que cuesta
 Tanto dinero;
 Tanto dinero,
 Que llevo á Peñaranda
 Mi ajuar entero.

Hombre, dice el segundo,
 Cruces me hago:
 Valentía tan grande
 Merece un trago.

Merece un trago.
 Entra con mil amores
 Yo te lo pago.

Le parecen muy pronto
 Santas razones
 Al primero, y le vencen
 Las tentaciones,
 Las tentaciones
 Que esclavizan y arrastran
 Los corazones.

Y celebrando el triunfo
 Como hacen todos,
 Altos los dos empinan.
 Juntos los codos:
 Juntos los codos,
 Ay... fueron á la cárcel
 Los dos beodos.

EZEQUIEL SOLANA.

 PENSAMIENTOS.

En el amor, son:

—El *zenit* un amor ecuatorial; el *nadir*,
 un amor glacial.

—El corazón es un volcan ó un témpano
 de hielo.

—Cuando el matrimonio es de conve-
 niencia; el corazón de los cónyuges es un
 encerado cubierto de números.

—Viaje del amor: de 18 á 30 años por
 la zona tórrida; de 30 á 50 años por las
 regiones templadas, y de 50 á 80 años por
 las zonas glaciales.

—Hay dos gestos inimitables en las ta-
 blas de la escena é indescriptibles para la
 pluma mejor cortada: la cara que ponemos
 cuando cobramos y el gesto que hacemos
 cuando pagamos.

—No hay patrona en el mundo que no se
 erija en madre cariñosa de sus huéspedes;
 todas dicen que nos quieren como á hijos.

—El amor de madre se gradua en el co-
 razón, y el amor de patrona en el bolsillo.

Palma.—Imprenta de B. Rotger.

EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Palma 16 de Julio de 1888.

La «Gaceta» del día 11 publica una Real orden, que insertaremos en el número próximo, disponiendo que las vacaciones concedidas por la ley de 16 de Julio del año pasado tengan lugar en el presente y sucesivos desde el 18 de Julio al 31 de Agosto, ambos inclusive. En su virtud, todas las escuelas públicas de la provincia deben suspender sus tareas mañana por la tarde y no reanudarlas hasta el día 1.º de Setiembre próximo.

Y como no es fácil que muchos Maestros de uno y otro sexo puedan tener oportuna noticia de dicha superior disposición nos apresuramos á comunicársela por medio del presente SUPLEMENTO.

LA REDACCIÓN.

